REPÚBLICA DE COLOMBIA

Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá, D.C., veinticinco (25) de enero de dos mil veintiuno (2021)

RADICADO No. 2018-00624
PROCESO: PRUEBA EXTRAPROCESAL
SOLICITANTE: LUIS EDUARDO ESCOBAR SOPO
CONVOCADO: FABIAN VERGEL RAMIREZ

Previo a resolver lo que corresponda, se DISPONE:

Por secretaría OFÍCIESE al Juzgado 49 Civil Municipal de esta ciudad para que se sirva indicar el trámite dado al oficio No. 3.271 del 19 de noviembre de 2019 y radicado en sus dependencias el día 22 siguiente. **Ofíciese remitiendo copia de la referida comunicación.**

ADVERTIR a las partes que debido a las actuales medidas sanitarias adoptadas por el Gobierno Nacional todo memorial respecto a este proceso debe ser radicado exclusivamente a través del correo electrónico del despacho ccto12bt@cendoj.ramajudicial.gov.co, y para ser considerado deben ser originadas desde el correo electrónico suministrado en la demanda o en cualquier otro acto del proceso. (C.G.P., art. 103, parágrafo segundo).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

WILSON PALOMO ENCISO
JUEZ

NA

Firmado Por:

WILSON PALOMO ENCISO

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 012 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **545ab647f2267e02f9c751940ec305798a77cd0969dc1f9c078395477edd468a**

Documento generado en 25/01/2021 08:57:21 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica